

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Señora Jueza Dra. Rina G. Brisighelli, a cargo del Juzgado en lo Laboral de la 5ª Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Lorena B. Spizzirri, en autos caratulados: CENTRO MEDICO IPAM SA c/LENCINA LISANDRO AGUSTIN s/Consignación; CUIJ Nº 21-04187533-7 se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 21 de Abril de 2022. Atento lo expuesto y constancias de autos, procédase en los términos del art. 45 de la ley 7.945 a citar por edictos a Lisandro Agustín Lencina a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se designará un defensor ad hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Fdo. Dra. Rina G. Brisighelli (Jueza); Fdo. Dra. Lorena B. Spizzirri (Secretaria). Dra. Magdalena Caviglia, secretaria.

\$ 35 479097 Jun. 13 Jun. 15

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría de Vulnerabilidad a cargo de la Dra. Lorena Bottini, en autos caratulados RIOS, JUAN ZOILO s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; CUIJ Nº 21-11365184-6 se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Juan Zoilo Ríos D.N.I. Nº 14.687.903, la siguiente resolución: Nº 1789 Rosario, 3 de junio de 2022. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1- Ratificar la Disposición Nº 142 de fecha 16 de septiembre de 2021 mediante la cual se resuelve definitivamente la Medida de Protección Excepcional adoptada en relación a Juan Zoilo Ríos DNI Nº 50.786.683 nacido en fecha 17 de diciembre de 2010, hijo de Nilda Patricia Rojas DNI Nº 26.070.337 (fallecida) y Juan Zoilo Ríos DNI Nº 14.687.903 y su revocatoria mediante Disposición Nº 37 de fecha 4 de marzo de 2022; 2- Prorrogase la misma y la intervención de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia hasta tanto se determine una nueva situación jurídica del niño; 3- Privar a Juan Zoilo Ríos DNI Nº 14.687.903, de la titularidad y el ejercicio de la responsabilidad parental, respecto de su hijo Juan Zoilo Ríos DNI Nº 50.786.683 por la causal prevista en el artículo 700 inciso b del CC. 4- Designar como personas encargadas del cuidado personal de Juan Zoilo Ríos DNI Nº 50.786.683 a Diego Marcelo Velazquez DNI Nº 27.804.476 y María Laura Montenegro DNI Nº 28.528.092, en carácter de tutores del mismo, los que deberán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia con las formalidades prescriptas por el artículo 687 in fine del C.P.C.C.S.F. 5- Reiterar a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la necesidad de observar estrictamente los plazos establecidos en la ley 12.967. 6- Dar intervención a la Sra. Defensora General a los fines previstos en el artículo 66 bis de la ley 12.967 cuatro párrafo. 7- Dar intervención a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines de revisar lo actuado e intervenir en la actual situación de las niñas. 8- Notifíquese al progenitor y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 21 Circunscripción y al Ministerio Pupilar de Discernimiento de Tutelas y Curatelas. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Topino (Jueza), Dra. Bottini (Secretaria). Rosario, 6 de junio de 2022.

S/C 479208 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, ONEDA, RICARDO DANIEL y otros c/ULRICH, JOSE HERNAN s/Daños y perjuicios; CUIJ Nº 21-11879329-0, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 27 de mayo de 2022. Atento que el demandado José Hernán Ulrich, no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado conforme publicación de edictos acompañada (cargo Nº 14642/22), y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos. Dra. Valeria Bartolomé, prosecretaria; Dr. Ignacio V. Aguirre.

\$ 33 479120 Jun. 13 Jun. 15

Hago saber que en el juicio seguido por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, a cargo del Juez de Trámite Dr. Horacio Allende Rubino, y dentro de los autos caratulados MIÑO GUSTAVO ARIEL c/FARRUGGIO LUIS ALBERTO y otros s/Daños; CUIJ Nº 21-00207178-6, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a Derecho al Sr. Farruggio, Luis Alberto D.N.I. Nº 29.415.883, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, que se efectuarán por tres (3) días, venciendo el plazo cinco (5) días después de la última publicación. Rosario, Mayo de 2022. Dr. Mariano H. Novelli, secretario.

\$ 35 479195 Jun. 13 Jun. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GILLI, VIRGINIA ALEJANDRA s/Juicio ejecutivo; Expte. CUIJ Nº 21-02931350-1 se hace saber a la Sra. Virginia Fernanda Gilli que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 30 de Julio de 2021. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador cumplimentar acabadamente con lo dispuesto por el Art. 63 del CPCC corroborando con los vecinos que el requerido efectivamente viva ahí y solo en ese caso fijar la cédula. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez), Dra. Sabrina Rocci (Secretaria). Secretaría, 6 de junio de 2022. Dr. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 35 479178 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb y en autos: BANCO CREDICOOP C.L. c/MATAS, JUAN CARLOS s-

Sucesión y otros s/Cobro de pesos; Expte. CUIJ N° 21-13886565-4, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 26 de noviembre de 2021. Agréguese las constancias acompañadas. Procédase a efectuar la citación a comparecer a estar a derecho de la sociedad demandada Trans Estiba S.A. mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales según dispone el art. 73 del CPCC. Sin perjuicio de ello, pasen los presentes a resolver. Firmado: Dr. Lucas Menossi (Secretario). Secretaria, 6 de junio de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 35 479177 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb y en autos: IPOTENESI, MAXIMILIANO y otros c/BOMBRINI, PIERINA s/Usucapión; Expte. CUIJ N° 21-02881914-2, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 360 Rosario, 6 de mayo de 2022. Antecedentes: ... Fundamentos: ... Resuelvo: resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva a favor de Maximiliano Ipotenesi, DNI N° 23.964.940 y Sergio Gabriel Kierzkowski, DNI N° 17.324.485, al 13-12-2020 el inmueble inscripto al T. 147 F. 256/7 n° 72238/9, Departamento Rosario, descripto como: a) un lote de terreno identificado como Lote 1, situado en la ciudad de Rosario, que es parte del gráfico 10 Manzana 114 de la sección 1 y empadronado en el SCIT bajo la partida de impuesto inmobiliario N° 16-03-01 21654310001. Se encuentra ubicado 105,14 m correspondiente al arranque desde la intersección de calle Maipú y calle Córdoba, hacia el Este y a los 102,54 m desde la misma intersección, pero 10 CCom. Morón, Sala II, 17/10/1995, Arturo, Luis c. Sainz, Florencio, LLBA 1996, 86, Cita online: TR LALEY AR/JUR/3834/1995. 11 CCivil y Com. Rosario, Sala II, 21-11-2013, Jockey Club de Rosario e. Desconocidos s. Usucapión; CCivil y Com. Santa Fe, Sala 1, 01-10-2008, Nuevo Banco de Santa Fe c. Chapo, Iris García de s. Juicio Ordinario; disponibles en www.justiciasantafe.gov.ar, acceso 15-03-2017. Considerando la nueva línea de edificación municipal de calle Maipú. Mide en su lado Sur FA: M12,47 m lindando con calle Córdoba; lado Este AB:10,80 m, lindando con calle Laprida y formando con el anterior un ángulo de 94°30'20"; lado Norte, lindando con Graf. 9-parte común de PH, compuesta por línea quebrada en tres tramos, el primero BC:5,25 m, formando con el lado AB un ángulo de 90°24'1", desde el punto C hacia el Sur, el lado CD:0,85 m, formando con el anterior un ángulo de 91°50'23" y desde el punto D hacia el oeste el último tramo: DE=7,99 m, formando con el anterior un ángulo de 263°31'42"; y lado oeste EF:10,41 m, lindando con Lote 2 del mismo plano, formando con el lado anterior un ángulo de 89°43'34" y con el primero un ángulo de 90°00'00". Su superficie es de 137,01 m2. b) Un lote de terreno identificado como Lote 2, situado en la ciudad de Rosario, que es parte del gráfico 10 Manzana 114 de la sección 1 y empadronado en el SCIT bajo la partida de impuesto inmobiliario N° 16-03-01 216543/0002; se encuentra ubicado a los 92,66m correspondiente al arranque desde la intersección de calle Maipú y calle Córdoba hacia el Este y 90,06 m desde la misma intersección, pero considerando la nueva línea de edificación municipal de calle Maipú. Mide en su lado Este EF:10,41 m, lindando con Lote 1 del mismo plano, arriba descripto; lado Sur FG:12,48 m lindando con calle Córdoba y formando con el anterior un ángulo de 90°00'00"; lado Oeste G11:8,46 m, lindando con Graf. 11-parte común de PR, formando con el anterior un ángulo de 86°54'05"; lado Norte, lindando con Graf. 9-parte común de PR y compuesta por línea quebrada en tres tramos, el primero HI:4,74 m, formando con el lado Gil un ángulo de 90°24'34"; desde el punto I hacia el Norte, el lado IJ:2,22 m, formando con el anterior un ángulo de 267°40'44" y desde el punto J hacia el Este el último tramo JIE=7,10 m, formando con el lado IJ un ángulo de 94°41'11" y con el lado EF un ángulo de 90°16'26". Su superficie es de 117,21 m2. 2.- Imponer las costas a la demandada, sin perjuicio de lo precisado sobre los honorarios de defensor de oficio. 3.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto acompañen copia actualizada de su situación ante A.F.I.P. y se acredite la cuantía del pleito.

Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Secretario).
Secretaría, 6 de junio de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 120 479176 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, y en autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ CIPOLLETTI, ANA MARIA s/ Ejecutivo" Expte. CUIJ 21-01604643-1 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 19 de marzo de 2021. Téngase presente. Agréguese. Emplácese por edictos a los herederos, en la forma ordinaria conforme lo dispuesto por el art. 597 del CPCC". Firmado: Dr. Carlos Cadierno (Juez) - Dra. María Eugena Sapei (Secretaria)

Secretaría, 6 de junio de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria.

\$ 35 479175 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Mauro Bonato y en autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ IANNOTTI, MARCELO FABIAN s/ Juicio Ejecutivo" Expte. CUIJ 2102935354-6, se hace saber al Sr. Marcelo Fabián Iannotti que se ha dictado el siguiente auto: "Nro. 943 Rosario, 02/11/2020. Y VISTOS:...RESUELVO: Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito de la fotocopia del poder que acompaña y que deberá certificar, acuérdese la participación que le corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Acompañe la documental que menciona. Por iniciada la presente Demanda Ejecutiva en los términos que menciona, agréguese a autos las constancias acompañadas. Cítese y emplácese al demandado a fin que comparezca en los presentes, por el término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo solicitado decrétase la inhibición general de Iannotti Marcelo Fabián, hasta cubrir la suma de \$ 192.206,13 con más la suma de \$ 57.661,83, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. A tal fin, líbrense los despachos pertinentes como solicita, con transcripción del auto que ordena la medida, asimismo se hace saber que la presente medida se efectúa a pedido del Dr. Martín Pablo y/o Martín Javier, quedando el mismo y/o quienes estén designen facultados para el diligenciamiento. Notifíquese por cédula". Firmado: Dr. Mauro Bonato (Juez) - Dra. Marianela Maulión (Secretaria).Secretaría, 6 de junio de 2022.Dra. Sabrina Rocci, secretaria.

\$ 55 479174 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez y en autos: FERREYRA, MELINA MARIA DEL HUERTO s/Sumaria Información; Expte. CUIJ 21-02934976-9, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 14 de septiembre de 2021 Venidos los autos, se provee: Previo a todo trámite: i) cumplimente la vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil, ordenada por decreto de fecha 08/04/2021; ii) ofíciase a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios y a toda repartición que correspondiere -que deberá denunciar

por estar vinculada a los bienes o la persona de la peticionante-, a los fines de que informen si existen medidas precautorias respecto de la interesada. Dado que no resulta completamente legible el oficio diligenciado al Registro General de la Propiedad de Rosario, acompáñelo en debida forma. iii) atento lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante dos meses, (consignando nombre completo de la peticionante y D.N.I.). Déjese establecido que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Firmado: Dr. Luciano Juárez (Juez) Dra. María José Casas (Secretaria). Se hace saber que la peticionante se llama Melina Maria del Huerto Ferreyra y su DNI es el N° 29.311.648. Secretaria, 7 de junio de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria.

\$ 55 479172 Jun. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ VERA, SABRINA LILIAN s/ Ejecutivo" Expte. CUIJ 21-00806636-9 se hace saber a la Sra. Sabrina Lilian Vera que se han dictado los siguientes decretos: "Rosario, 20 de febrero de 2014. Declárese la rebeldía del demandado y siga el juicio sin darle representación. (Expte. Nro. 529/2013). Líbrese oficio". Firmado: Dra. Silvia A. Cicuto (Jueza en suplencia) - Dra. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria). Y el siguiente decreto: "Rosario, 22 de noviembre de 2016. Atento la designación de la Dra. Mónica Klebcar como nueva magistrada, hágase saber a las partes. Notifíquese por cédula. Al escrito Nro. 13798/16: Atento a que según constancias del sistema informático, no obra en los presentes el escrito cargo Nro. 7860/14, procédase en el día de la fecha a agregar una copia del mismo. Y se provee: a los fines solicitados y atento a que las cédulas no han sido recibidas por el demandado, previamente líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que constate si el demandado vive allí y sólo en ese caso afirmativo proceda a notificar". Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Y el siguiente decreto: "Rosario, 31 de marzo de 2022. Cargo 3200/22: Atento que la cédula acompañada no ha sido recibida por su destinatario, y las constancias de autos cítese a la demandada por edictos en los términos del art. 73 CPCC". Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Dra. Sabrina Rocci, secretaria. Secretaria, 31 de mayo de 2022.

\$ 55 479171 Jun. 13 Jun. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 2 de la ciudad de ROSARIO, DR. EDUARDO HORACIO ARICHULUAGA, notifica al Sr. BUSTOS, JULIA CIRILA, DNI N° 5.323.183, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ BUSTOS, JULIA CIRILA s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-12622235-9): "ROSARIO: N° 72 Rosario 08/02/2022, Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Julia Cirila Bustos, hasta que la parte actora perciba el importe íntegro de Veintinueve Mil Novecientos Tres Con Noventa Y Ocho Centavos (\$ 29.903,98.-), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber.- FIRMADO: Dr. Javier Matías Chena (Secretario) Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez). 4 de abril de 2022

\$ 35 479228 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, en autos FERNANDEZ, JOAQUIN s/Sumaria Información; CUIJ: 21-02956420-2, se ha promovido demanda de adición de apellido materno por parte de la señora Jimena Cejas (DNI 31.758.196), con relación a su hijo menor de edad Joaquín Fernández (DNI 54.335.477) a fin de agregarle el apellido materno Cejas, pidiendo que el niño quede inscripto definitivamente como Joaquín Cejas Fernández. Publicarse una vez por mes por dos meses, pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Rosario 27 de mayo de 2022.

\$ 45 479209 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) c/ LUGLI, ALDO DANIEL s/ OTROS Apremios Fiscales", Expte. CUIJ 21-02951529-5, se ha ordenado notificar a los herederos de Don Aldo Daniel Lugli (DNI N° 10.068.658) lo siguiente: "Rosario, 26/05/2022. Agréguese el edicto acompañado. Por practicada planilla. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Notifíquese por edictos consignado en el mismo el monto al que asciende la liquidación practicada". Fdo. Dr. Mauro Bonato (Juez en suplencia) Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Se hace saber que la liquidación presentada asciende a la suma de \$339.896,50. Rosario, 25 de mayo de 2022. Publicación sin cargo.

S/C 479168 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 13RA Nominación de la ciudad de Rosario, se le hace saber que en fecha 09 de Diciembre de 2021, dentro de los autos: "ALBORNOZ SUSANA MONICA s/ Propia Quiebra 21-01515286-6 se ha tenido por presentado el informe final y proyecto de distribución. Poniéndose de manifiesto en la oficina por el término de ley. Publicándose edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. FIRMADO Dra. Verónica Gotlieb (Jueza)- Dr. Lucas Menossi (Secretario) Se deja constancia que el presente goza de gratuidad conforme LCQ.

S/C 479227 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda (2ª) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ CAMPAGNA, PATRICIA s/ Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 142/2022 - CUIJ: 21-02954408-2), se ha ordenado publicar edictos a efectos de notificar a la accionada Sra/ta. Patricia Campagna (D.N.I. N° 14.143.642) el Decreto del siguiente tenor: "Rosario, 5 de mayo de 2022.- Cargo 5193/22: Por presentados, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado en los autos conexos. Désele la participación correspondiente. Únanse por cuerda los presentes con los

autos "Nuevo Banco de Santa Fe SA c/ Campagna, Patricia si medida Previa Ejecutivo", CUIJ 21-02932610-7. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Atento las constancias de los autos conexos y lo peticionado por la actora, cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley y notifíquese por edictos en los términos del art. 73 CPCC.- Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Juez) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria)".

\$ 35 479213 Jun. 13 Jun 15.

Que en los autos caratulados: "BANCO COINAG SA c/ CYR CONSTRUCCIONES SA Y OTROS s/ Demanda Ordinaria" CUIJ N° 21-02887447-9, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 5ta Nominación de Rosario; a cargo de la Dra. Mantello, Secretaría de la Dra. Rubulotta, se ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 09 de mayo de 2022. Se procede a fijar audiencia de producción de prueba para el día 17 de noviembre de 2022 a las 8.30 hs y a proveer la prueba ofrecida. Reconocimiento de documental por la contraparte: A fines de que la demandada reconozca la documental solicitada, se cita a ésta -bajo los apercibimientos previstos en el artículo 176 CPCC- a la audiencia de producción de prueba establecida, la que deberá ser notificada por cédula conforme lo dispuesto por el art. 62 inc. 5, CPCC, de no haber comparecido el citado en persona a la audiencia preliminar. Pericial caligráfica subsidiaria: téngase presente. Confesional: A fin de que el demandado absuelva posiciones, bajo apercibimiento de que si dejara de comparecer sin justa causa será tenido por confeso (art. 162, CPCC), se lo cita a la audiencia de producción de prueba más arriba establecida, la que deberá ser notificada por cédula conforme lo dispuesto por el art. 62 inc. 5, CPCC, de no haber comparecido el absolvente en persona a la audiencia preliminar, haciéndose saber que la suscripta podrá emplear el método de libre interrogación, en uso de las facultades que otorgan los arts. 21 y 165. Firmado: Dra. Mantello (Jueza) - Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria).Rosario 1 de junio de 2022.

\$ 52,50 479183 Jun 13 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera (3º) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Señor Juez Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría del Dr. Federico Lema, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ DEL RE, JAVIER LEONARDO s/ Juicio Ejecutivo" (CUIJ: 21-02953188-6), se ha orden publicar edictos a efectos de notificar al Sr. JAVIER LEONARDO DEL RE (D.N.I N° 29.047.268), el Decreto del siguiente tenor: "Rosario, 2 de junio de 2022.- Agréguese. Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos.- Fdo.: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) - Dr. Federico Lema (Secretario)".

\$ 35 479212 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en autos: KRAUS, CARINA LILIANA c/ ZITTI DE MOLINA, JOSEFINA AIDA Y OTROS s/Usucapión, Expte. CUIJ. NRO.:2112637765-4 , se hace saber que se ha

dictado lo siguiente: Rosario, 31 de Mayo de 2022 Atento lo manifestado, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 19105/2022 (fs. 245) primer y segundo párrafo y en su lugar se provee: Informándose verbalmente por Secretaría, en este acto, que los codemandados Lavinia o Laviña Marchigiani de Zitti, Antonio Roberto Zitti y Ana Nittinger de Zitti y los herederos de Josefina Aida Zitti de Molina y Juan Marino Zitti no han comparecido a estar a Derecho, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo.: Dra. Claudia A. Ragonese (Jueza) - Dra. Paula Marina Heltner (Secretaria).

\$ 35 479199 Jun. 13 Jun. 15

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de la Ciudad de Rosario, a Cargo de la Dra. María Silvia Beduino, Secretaria de la Dra. María Amalia Lantermo, En Los Autos Caratulados: "GRUPO UNIÓN S.A. c/ HERRERA RAMÓN EVARISTO s/ Ejecutivo" (EXPTE. N° 1251/2011) Se ha dictado lo siguiente: "TOMO 104, FOLIO 419, RESOLUCIÓN 715. Rosario, 30 de Mayo de 2022.- Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales del Dr. Cha Sergio Pablo CUIT N° 20-20509511-0 por los trabajos realizados en los presentes autos en la suma de \$ 3.949,50 (equivalente a 0,38 JUS) (artículos 7 inc 2 b - y conchs. de la ley 6767), más IVA si correspondiere. Los honorarios regulados una vez que el presente auto adquiera firmeza se convertirán en deuda dineraria y devengará un interés moratorio equivalente a la tasa activa mensual capitalizada del Nuevo Banco De Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documentos en concordancia con lo resuelto por la corte suprema de justicia de la provincia de santa fe en los autos: "PEREYRA, MARIO SIMON c/ municipalidad de Rafaela - recurso contencioso administrativo de plena jurisdicción- s/ Incidente de Apremio por Honorarios regulación de Honorarios" en fec a 18/12/2018 cita 31/19. Córrese vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber".- Fdo. Dra. María Silvia Beduino (Jueza) Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria).Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 60 479118 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Ejecución de Circuito de la 22 Nominación de Rosario, secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza al Sr. Sgarlata Jorge Gabriel DNI 22.874.867, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "MONTESINOS, NORA MARGARITA c/ SGARLATA, JORGE GABRIEL s/ Juicio Ejecutivo 21-13909996-3, Conforme lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: ROSARIO, 20 de Octubre de 2021 Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. Hágase saber a las partes que deberán indicar Correo Electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Cítese Y Emplácese a la parte demandada bajo apercibimiento de Rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de tres días. Atento las constancias de autos, trábese embargo sobre el automotor denunciado cuyo dominio consta registrado bajo los datos que se detallan a continuación del presente; sobre la proporción que conste inscripta registralmente a nombre del demandado; por el monto total y los conceptos que se detallan a continuación del presente. Previa Reposición de Sellado de Embargo, si correspondiere, líbrese oficio al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y/o al Registro Seccional competente. Se Autoriza al diligenciamiento del presente a todo profesional que expresa

o tácitamente resulte autorizado por el/la profesional de la parte actora y que ingrese el PRESENTE OFICIO JUNTO junto a los formularios de forma que se requieran. La presente medida debe TRABARSE SOBRE EL AUTOMOTOR DOMINIO: MOTOVEHICULO 483 BBH. Parte Demandada: SGARLATA, JORGE GABRIEL D.N.I. Nro: 22874867 El MONTO TOTAL por el que DEBE CUMPLIMENTARSE la PRESENTE MEDIDA ORDENADA y en relación a la PARTE DEMANDADA, en concepto de liquidación practicada en autos, SE DETERMINA EN LA SUMA DE: \$ 101.725,00 (Ciento un mil setecientos veinticinco pesos con 00/100 cent.) Se encuentran debidamente facultados para diligenciar el presente, el profesional que se indica a continuación y/o quien/es éste autorice. DOMENE, MARTIN J. Atento acompañar la documental fundante digitalizada, designase a la parte actora como depositaria judicial (art. 261 y 263 Código Penal). Previo al dictado de sentencia, deberá la parte actora acompañar documental fundante en original presentada con escrito cargo respectivo, conforme las facultades dispuestas por la c.s.j.s.f., punto "12" del reglamento de inicio electrónico de demandas ([http://www.justiciasantafe.gov.ar/incio%20electr%c3%93nico%20de%20demandas/10.6.2020/REG LAMENTO%20MEUE.pdf](http://www.justiciasantafe.gov.ar/incio%20electr%c3%93nico%20de%20demandas/10.6.2020/REG%20LAMENTO%20MEUE.pdf)) Reponga sellado de poder especial faltante. Fdo Dr. Luciano A. Ballarini Juez Dra. María Elvira Longhi Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 55 479124 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "GODOY, DORA ALICIA s/ su Quiebra" - CUIJ: 21-01270166-4 por Auto N° 529 de fecha 24/05/2022 se ha resuelto: 1) Tener por operada la clausura del procedimiento y declarar concluida la quiebra de Dora Alicia Godoy, D.N.I. 4.155.337, haciendo cesar la intervención de la Sindicatura actuante. 2) Hacer saber por edictos que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL, Fecho: oficiar al Registro de Procesos Concursales. 3) Disponer el cese de las medidas oportunamente decretadas. Fdo. Marcelo N. Quiroga-(Juez), Dra. Lorena A. González (Secretaria).Dra. Dulce Sofía Rossi, prosecretaria.

S/C 479215 Jun. 13

Por disposición del juez de 1º instancia de distrito en lo c. y c. de la 12º nominación de rosario se hace saber que en autos KATAT, SERGIO CARLOS JESUS c/ ÁRROJO, GUILLERMO ANDRES s/ demanda de derecho de consumo; CUIJ: 21-02928331-9- por decreto de fecha 19 de mayo de 2022 se fijo audiencia de art. 19 CPCC convocando a las partes y representantes vía zoom el día 16 de Junio de 2022 a las 10,15 hs.(ID: 82968351338 - Cód. 938339) Dra. Agustina Filippini. Secretaria. Dr. Fabián E. Bellizia. Juez.

\$ 33 479122 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la isa Nominación de Rosario, dentro de los autos: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ TRANGONI SILVINA RAQUEL s/ Juicio Ejecutivo", Expte. N° 2102873184-9 "se hace saber a la demandada Silvina Raquel Trangoni que se ha dictado de los siguientes autos: "N° 690. Rosario, 27/05/2022. Y VISTOS: Lo solicitado

precedentemente y constancias de autos; RESUELVO: Aprobar, en cuanto por derecho hubiere lugar; la planilla practicada en autos la que asciende a la suma de \$ 472.873,22.- Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Patricia Beade (secretaria), Dra. Susana Gueiler (Jueza). N° 691. Rosario, 27/05/2022. Y VISTOS: Lo solicitado precedentemente, los trabajos realizados y demás constancias de autos; Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios de la Dra. Maria mes Riol en la suma de \$ 93.544,89.- (equivalente a 9,05 jus) - (Art. 7 inc 2 b Ley 6767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe SA (Fallo: "Pereyra Mario Simón c/ Municipalidad de Rafaela - Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción s/ Incidente de Apremio por Honorarios» Expte. 135/2011 T°284 F°452/455 18/12/2018 Corte Suprema de Justicia de Santa Fe). Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Patricia Beade (secretaria), Dra. Susana Gueiler (Jueza) y otro auto "N° 723. Rosario, 27/05/2022. Y VISTOS: Lo solicitado y constancias de autos; RESUELVO: Aclarar el auto N° 691 de fecha 27/05/22 en el sentido que los honorarios regulados son el proporción de ley con el Dr. Gustavo E. Racciatti. Insértese y hágase saber.- Firmado: Dra. Patricia Beade (Secretaria), Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez). 3 de Junio de 2022.

\$ 55 479140 Jun. 13 Jun. 15

El Señor Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de Distrito de la 12ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. Daniel Bellizia - Juez -, Dra. Agustina Filippini - Secretaria-, en autos caratulados: "BANCO MACRO SA c/ NOLASCO, DAIANA BELEN Y OTROS s/ Juicio Ejecutivo 21-02893098-1, ha dispuesto notificar al Sr. Eduardo Alberto Artero, titular del DNI Nro. 14535955, que se ha dictado la siguiente "Resolución n° 2 - año 2022 Tomo 141 Folio n° 393. ROSARIO, 21/2/2022 Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BANCO MACRO SA c/ NOLASCO, DAIANA BELEN Y OTROS s/ Juicio Ejecutivo", expte. N° 21-02893098-1.....Y CONSIDERANDO: FALLO: 1) Rechazar la excepción de inhabilidad de título interpuesta y, en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Daiana Belén Nolasco Y Eduardo Alberto Artero hasta tanto la actora BANCO MACRO S.A. se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 80.800,00 (Pesos Ochenta Mil Ochocientos) con más los intereses explicitados en los precedentes "Considerandos"; II) Costas al vencido (art. 251 inc. 10 CPCC); III) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto los profesionales actuantes acompañen copia de sus inscripciones ante la AFIP; Insértese y hágase saber. (AUTOS: "BANCO MACRO S.A. c/NOLASCO, DAIANA BELEN y Otros s/Juicio Ejecutivo, CUIJ: 2102893098-1 Fdo.: Dra. Agustina Filippini - Secretaria - Dr. Fabián E. Daniel Bellizia -Juez.

\$ 33 479121 Jun. 13 Jun. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANGEL ORLANDO ROQUE STANGONI (D.N.I. 5.989.728) y NILDA GLADYS SILENZI (D.N.I. 3.599.439), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STANGONI, ANGEL ORLANDO ROQUE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02954870-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MULE ANTONIO – D.N.I. 6.007.658 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “MULE, ANTONIO S/ SUCESORIO” (CUIJ N° 21-02956580-2.). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria subrogante.-"

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SABINO ENRIQUE RETAMOZO (DNI 5.731.775) y de TOMASA RAMIREZ (DNI 4.901.237) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “RETAMOZO, ENRIQUE SABINO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ N°21-02952671-8). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEGUNDO AMANCIO NOGUEIRA (D.N.I. 6.028.584), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “NOGUEIRA, SEGUNDO AMANCIO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA” (CUIJ 21-02955959-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA SUSANA ALLENDE D.N.I. 14.016.593 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “ALLENDE, MONICA SUSANA S/ SUCESORIO” (CUIJ N° 21-02956651-5). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante JOSEFINA CLORINDA ORZABAL D.N.I. 3.630.345 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORZABAL, JOSEFINA CLORINDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02956403-2). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOEMI ANDREA VIVA D.N.I. 20.812.474 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VIVA, NOEMI ANDREA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02952513-4). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAYDEE SUSANA PIAZZA D.N.I. 3.197.160 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIAZZA, HAYDEE SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955957-8). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Vanesa Romina Barbat (DNI 29.777.233) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BARBAT, VANESA ROMINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02956158-0.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO MARTINIANO GIMENEZ LE 6.374.085 y/o LE 10.007.826 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIMENEZ, PABLO MARTINIANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02941654-8)

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIANO EMMANUEL STRANO, (D.N.I.. 28.821.847), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "STRANO, MARIANO EMMANUEL S/ SUCESORIO - 21-02956373-7" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO GIUGLIANTE (DNI 5.965.628) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIUGLIANTE, PABLO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N°21-02954283-7) . Fdo. María Victoria Berrone. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO OLIVERA (D.N.I. 6.061.088), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OLIVERA, ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02954770-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIRGINIA GERONIMO (D.N.I.. 3.201.858) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GERONIMO, VIRGINIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02930140-6" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA ESTHER FERRARO (D.N.I.. 3.496.076) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERRARO, NELIDA ESTHER

S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02955983-7"" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL DIAZ GONZALEZ D.N.I. 93.626.367 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ GONZALEZ, MANUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02955699-4). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA IRMA ZIRALDO D.N.I. 1.690.440 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZIRALDO, MARIA IRMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02956789-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO ARMANDO BIGLIANI (D.N.I. 6.460.591) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BIGLIANI, EDGARDO ARMANDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02944740-0 S/SUCESORIO. Error: No se encuentra la fuente de referencia. Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO JORGE DALMAN L.E. 6.072.008 y de GLADYS LUZ PULITANO D.N.I. 3.702.009 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DALMAN EDUARDO JORGE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02951140-0). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande Secretaria. Rosario, Junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAGDALENA NICOLOSI D.N.I. 3.176.658 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NICOLOSI, MAGDALENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955541-6). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON HOYO (D.N.I.. 6.004.277) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "HOYO, RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02955168-2" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUSTIN ALEJANDRO ARES (D.N.I.. 38.204.705) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARES AGUSTIN ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02951330-6" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL ALBERTO GUTIERREZ (D.N.I.. 7.812.281) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GUTIERREZ, ANIBAL ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02956629-9" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAFALDA REMA DE MICHELI (D.N.I. 3.581.945), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE MICHELI, MAFALDA REMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02955070-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ELENA ARRILLAGA (D.N.I. 11.261.078), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARRILLAGA, MARIA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02955362-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "JUAREZ ALICIA ALBA S/ SUCESORIO" EXPTE. 1205/08 (Cuij Nº 21-01277870-5), se ha ordenado cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a algún bien dejado por la causante Doña Alicia Alba Juárez (LC 3211566) , para que comparezcan ante el Tribunal a hacer valer sus derechos bajo los términos del art. 2340 CcC segundo párrafo. A los fines legales se publican edictos en el boletín oficial, conforme art 67 CPCC. Rosario 10 de junio de 2022. Fdo. Dr. MARCELO NOLBERTO QUIROGA (juez) LORENA ANDREA GONZALEZ (secretaria)

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GREGORIO AZARIAN D.N.I. 5.997.801 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AZARIAN, GREGORIO S/ SUCESSION CUIJ 21-02954767-7.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUCCO, JUAN CARLOS D.N.I. 6.057.503 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CUCCO, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO cuij 21-02954968-8.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante POZZI, LYDIA NORA D.N.I. 4.097.187 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "POZZI, LYDIA NORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02956493-8.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILIPPINI, NORBERTO LUIS D.N.I. 17.794.538 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FILIPPINI, NORBERTO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02956212-9.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, en los autos caratulados BECCHIO MARIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-01563627-8 se hace saber que se ha ordenado: Rosario 07 de Marzo de 2022. Previamente, en virtud del fallecimiento del heredero Norberto Ramón Ponzone y Becchio, emplácese a los herederos en los términos del art. 597 del CPCC. Fdo: Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Maria Karina Arreche (Secretaria Subrogante). En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Norberto Ramón Ponzone - DNI Nº 6.056.221 para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 31/03/22. Dra. Ma. Karina Arrecha, secretaria subrogante.

\$ 45 Jun. 13 Jun. 15

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil. Comercial y Laboral Nº 16 de Firmat, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GALLIANO, Amanda María, por un día para que Comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Tribunal.-(Autos:

GALLIANO, AMANDA MARÍA s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-26421090-6) Firmat, Mayo de 2022.Dra. Laura Barco, Jueza; Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 45 Jun 13

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil comercial y laboral de la 2º Nominación de la ciudad de Casilda, Prov de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA COSME LUCIANO MAURICIO s/ Quiebra" - CUIJ 21-23857711-3 se ha dispuesto: Casilda Prov. de Santa, 27 de Mayo de 2019, Resolución Nº 7,99.al T 61, F 309,...Autos Y Vistos:...; Considerando RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Silva Cosme Luciano Mauricio, D.N.I. 34.023.924 con domicilio en calle José Hernández Nº 2.194 de la localidad de Chabás, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe;.... 18) Publíquense edictos por el término de cinco días a partir de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo... 10) A los fines de cumplir con el art. 132 de la L.C.Q., ofíciase, y se ha dispuesto: Casilda, Prov. de Santa Fe, 18/04/2022, Resolución 402 al T 75 F 483,.RESUELVO 1) Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerá el 05 de julio de 2022 la peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 2) Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 31 de agosto de 2022, y para la presentación del informe general el día 14 de octubre de 2022 ... Fdo. Dra. Sandra S. González - Secretaria y Dr. Gerardo A. M. Marzi - Juez... Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Víctor Horacio Puglifase, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9,00 hs, a 12,00 hs, y de 16.00 hs a 20,00 hs, siendo su correo electrónico el siguiente; victorpugliese@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe 27 de abril de 2022.Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley. 24.522. Sandra S. González, Secretaria.

S/C 479196 Jun. 13 Jun. 21

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Casilda Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaria de la autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GRGICEVIC GASPAR ANTONIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). Casilda, de abril de 2022. Sandra S. González. Secretaria.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda Dr. Gerardo A. M Marzi, Secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ELISA BUSO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). Casilda. de abril de 2022. Sandra González. Secretaria.

\$ 45 Jun. 13

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Santa Fe, se cita de remate a SUPERVILLA S.A. y/o propietario y/o poseedor y/o responsable del inmueble inscripto el dominio al Tomo 224, Folio 208, N° 242756, Departamento Iriondo con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho (8) días se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066) por la suma de Pesos Doscientos veintidós mil seiscientos sesenta y cinco con diecinueve centavos (\$ 222.665,19.-) con más la suma de Pesos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y tres con veinte centavos (\$ 44.533,20.-) estimada provisoriamente para intereses conforme lo decretado en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ c/ SUPERVILLA S.A. s/ Apremios Fiscales Municipales 21-26028404-2. Fdo.: DR. Guillermo R. Coronel, secretario Dra. Julieta Gentile, juez.

\$ 33 479111 Jun. 13

Por Disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 6 de la Ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe), En Autos Caratulados: BUTTAZZONI, JOSE S/Sucesiones – insc. tardias-Sumarias-Volunt.; Cuij 21-26026957-4, Se Cita, Llama Y Emplaza A Los Herederos, Acreedores y Legatarios del Causante, Jose Buttazzoni, DNI N° 6.167.483, Para que comparezcan a hacer Valer sus derechos, en el termino y bajo los apercibimientos de Ley. Cañada De Gómez.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SEIMANDI JUAN BAUTISTA Y FONTANA AMALIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HERNANDEZ SILVIA JORGELINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaria autorizante, de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA DOLORES MEDINA, D.N.I. N° 3.330.278, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MEDINA, MARIA DOLORES s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. 21-26028228-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCN, y en los Estrados del Tribunal, Cañada de Gómez, 10 de Junio de 2022. Mariano Jesús Navarro, Secretario.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaria autorizante, de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARMEN NIEVA TRIVISONNO, D.N.I. N° 5.302.079, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "TRIVISONNO, CARMEN NIEVA S/ SUCESION TESTAMENTARIA" CUIJ. 21-26028062-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCN, y en los Estrados del Tribunal, Cañada de Gómez, 09 de Junio de 2022. Mariano Jesús Navarro, Secretario.-

\$ 45 Jun. 13

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMELIA ZULEMA MANESCOTTO para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: "MANESCOTTO AMELIA ZULEMA S/ SUCESORIO CUIJ 21-25657251-3.- Villa Constitución, de 2022. Dra. Claudia Verónica Valoppi (Secretaria)

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alba Esther Burrai por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BURRAI ALBA ESTHER S/ SUCESORIO (Expte. CUIJ 21-25656419-7). Fdo.: Dra. CLAUDIA VERÓNICA VALOPPI (Secretaria).

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "GARCIA RUBEN ANGEL s/ SUCESION" Expediente CUIJ Nº 21-25657582-2, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de RUBEN ANGEL GARCIA por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- SECRETARIA, Villa Constitución,

\$ 45 Jun. 13

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino – Distrito Nro: 9 , Tercera Circunscripción Judicial a cargo Dr. Luis Alberto Cignoli – Secretario - Dr. Jorge Andrés Espinoza cita , llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante LUIS ALFREDO YAÑEZ URRUTIA para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: “YAÑEZ URRUTIA, LUIS ALFREDO S/ SUCESORIO-CUIJ: 21-26364664-6”. SECRETARIA: RUFINO, Junio de 2022. -

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino – Distrito Nro: 9 , Tercera Circunscripción Judicial a cargo Dr. Luis Alberto Cignoli – Secretario - Dr. Jorge Andrés Espinoza cita , llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante CELESTINO MIGUEL FRANCO para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: “FRANCO, CELESTINO MIGUEL S/ SUCESORIO-CUIJ: 21-26364688-3”. SECRETARIA: RUFINO, Junio de 2022. -

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Rufino, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados LOPEZ, ANTONIO S/ SUCESORIO” CUIJ 21-26362846-9, se cita, llama y emplaza a los Herederos, acreedores y legatarios de Antonio LOPEZ, D.N.I. Nº 6.133.167, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de Ley. Rufino

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Novena Nominación de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretario Dr. Jorge Andrés Espinoza. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de los causantes de DON MIGUEL PRIMITIVO AVARO Y ELENA ANA GREGORETTI, pera que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “AVARO MIGUEL PRIMITIVO Y OTRA. S/ SUCESIÓN” CUIJ 21-26364697-2 . Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rufino, 13 de MAYO de 2022.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino; en los autos caratulados: ANDRADA, RAMON S/SUCESORIO", Expte. CUIJ N°21-26364650-6; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor ANDRADA, RAMON, D.N.I N°06.095.598, argentino, domiciliado realmente en la ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. Jorge Andrés ESPINOZA, Secretaria. Rufino, de de 2.022.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del autorizante, en los autos "GIANOGLIO, JULIO DOMINGO Y FALCHETTO SELVA NORMA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26364576-3 se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de Julio Domingo Gianoglio, L.E. 5.032.407, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de Julio de 1933 en Gral. Villegas, Pcia de Buenos Aires, fallecido el 26 de Mayo de 1995 en la Ciudad de Rufino, Santa Fe, inscripta la Defunción en Acta Nro. 88 Tomo 1º Año 1995 Oficina del Registro Civil de Rufino, Santa Fe, y de Selva Norma Falchetto, L.C. 2.320.200, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de Mayo de 1936 en Rufino, Pcia de Santa Fe, fallecida el 23 de Septiembre de 2008 en la Ciudad de Rufino, Santa Fe, inscripta la Defunción en Acta Nro. 175 Tomo 1º Año 2008 Oficina del Registro Civil de Rufino, Santa Fe para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. Rufino, de Mayo de 2.022

\$ 45 Jun. 13

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, sito en calle 25 de mayo y Moreno de Melincué -Santa Fe-, se hace saber que en los autos caratulados: MARCELINI LUIS OSCAR c/ VIGNOLO CLAUDIA FABIANA RITA s/Cobro de Pesos; (CUIJ 21-26454868-0), se ha dispuesto la publicación de edictos por dos días, a los fines de notificar a la Sra. Claudia Fabiana Rita Vignolo, DNI 33.048.362, de su declaración en rebeldía, conf. Asia. 76 2).- y 77 CPCC, debiendo continuarse el juicio sin su representación. Se transcribe a continuación el decreto que da origen al presente: Melincué. 28 de Marzo de 2.022. Téngase presente lo manifestado. Declárese rebelde al demandado debiendo continuar el juicio sin su representación. Líbrense edictos. Fdo. Dra. Sabrina Dall'orso Basuino -Secretaria Subrogante- Dr. Alejandro H. Lanata -Juez-.

\$ 90 479117 Jun. 13 Jun. 14

Por Disposición del Sr. JUEZ de PRIMERA INSTANCIA de Distrito en lo CIVIL COMERCIAL y LABORAL de la localidad de MELINCUE, Dr. LANATA Alejandro H., Secretaria a cargo de la Dra. IRRAZABAL Analía Mónica., se ha dispuesto ordenar dentro de los autos caratulados: "GUTIERREZ CARLOS AMADO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT." - Expte. CUIJ Nº: 21-26470999-4, se proceda a; citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Don: GUTIERREZ, Carlos Amado para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Jun. 13 Jun. 15

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don BOTTOLLI, EDGARDO ANGEL RAÚL DNI 12.055.214 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "BOTTOLLI, EDGARDO ANGEL RAÚL S/SUCESORIO 21-24618117-6". Venado Tuerto, 10 de Junio 2022.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don RISSO NORBERTO JOSE ANTONIO DNI 6.141.069 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "RISSO NORBERTO JOSE ANTONIO S/ SUCESORIO 21-24618463-9". Venado Tuerto, 10 de Junio 2022.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña STRANO ANA DNI 1.523.813 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "STRANO ANA S/ SUCESORIO 21-24618437-9 ". Venado Tuerto, 10 de Junio 2022.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios STRANO VICTOR de la causante don DNI 3.093.723, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "STRANO VICTOR S/ SUCESORIO 21-24618438-8". Venado Tuerto, 10 de Junio 2022.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don DADICH JOSE CARLOS DNI 12.186.933 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "DADICH JOSE CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24618359-4 ". Venado Tuerto, 10 de Junio 2022.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña CLEMENT NELIA INES DNI 1.520.233 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "CLEMENT NELIA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24615532-9". Venado Tuerto, 10 de Junio 2022.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don NICOLAU RICARDO DOMINDO DNI 6.127.340 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a

hacer valer sus derechos en los autos "NICOLAU RICARDO DOMINDO S/ SUCESSIONES-
INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. 21-24617365-3". Venado Tuerto, 10 de Junio 2022.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don TOMBOLINI RUBEN EMILIO LE 7.644.619 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos TOMBOLINI RUBEN EMILIO S/ SUCESORIO 21-24618289-9". Venado Tuerto, 10 de Junio 2022.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don LUCERO NELSO VICTOR DNI 6.104.875 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "LUCERO NELSO VICTOR S/ SUCESORIO 21-24618356-9 ". Venado Tuerto, 10 de Junio 2022.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don PERUZZOTTI OSCAR DNI 7.644.563 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "PERUZZOTTI OSCAR S/ SUCESORIO 21-24617633-4". Venado Tuerto, 10 de Junio 2022

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña LILIAN MARIA EMILIA MARTIN (D.N.I. N° 10.427.303), para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Autos: "MARTIN LILIAN MARIA EMILIA S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N.º 21-24618096-9.- Venado Tuerto, de Mayo de 2022.- FDO: Dr. Carlini (Juez), Dr. Bournot (Secretario).-

\$ 4 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados "KUREZ, VICTOR DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-24617598-2 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante, Sr. KUREZ, VICTOR DOMINGO, D.N.I. 6.134.080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales.

Venado Tuerto, ____ de Junio de 2022.

\$ 45 Jun. 13
